



**ACTA SESIÓN N° 103 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
3. APORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PASEO BORIES
4. MODIFICACIÓN ORDENANZA ALCOHOLES
5. PATENTES DE ALCOHOLES
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 103 ORDINARIA, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintidós días del mes de Julio del dos mil once, siendo las 15:50 horas, se da inicio a la Sesión N°103 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Cristian Navarro Kamann, Director Asesoría Jurídica (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Víctor Soto Villegas, Director de Desarrollo Económico Local (S); Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; y las señoras Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

Asiste también el Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor; don Orlando Estefo Harambour.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejales señor Mario Pascual Prado por encontrarse con licencia médica, y el Concejales señor José Saldivia Díaz por encontrarse participando de un cometido.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACIÓN DE ACTA:

El **señor Alcalde** somete a consideración Acta correspondiente a Sesión N°57 Extraordinaria del pasado 14 de julio.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** hace presente que el documento no adjunta los antecedentes proporcionados en su oportunidad por el Departamento Jurídico que explicaban los motivos de la externalización.

No obstante, el **señor Alcalde** aclara a la Concejala que tales documentos se encuentran adjuntos al Acta. Dicho esto, solicita el Acuerdo.

Acuerdo N° 1191 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner, se **aprueba Acta de Concejo Municipal que se individualiza:**

Nro.	Sesión	Fecha
57	Extraordinaria	14.07.2011



2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

A petición del Alcalde, la Directora de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°4, indicando que esta fue tratada en Comisión, sugiriendo su aprobación.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** informa que participó de la reunión de Comisión que se hace presente, sin embargo, no recuerda que se haya analizado la modificación presupuestaria en cuestión. Por otra parte, señala que en esta ocasión no se adjuntan antecedentes como en otras oportunidades.

La Directora de Administración y Finanzas señala que efectivamente la modificación fue tratada en Comisión, ocasión en la que se analizaron también los antecedentes que justifican su presentación.

Como la modificación es solicitada por la Dirección de Aseo y Ornato, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, solicita una breve explicación al respecto.

La Directora, Sra. Delich, explica que la modificación solicitada obedece a un proyecto presentado al programa de residuos sólidos de la Subdere, es una asistencia técnica para la contratación de un profesional ingeniero ambiental que apoye en la ejecución y en la elaboración de proyectos de residuos sólidos. En este caso, se trataría de la continuidad del actual profesional.

Atendida la observación, el **señor Alcalde** procede a solicitar el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N° 1192 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°38 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 41		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.360.-
	TOTAL	15.360.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	15.360.-
	TOTAL	15.360.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, AUMENTANDO LA CUENTA 13.03.002.002 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN M\$ 15.360 PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 31.02.002 CONSULTORIAS EN M\$ 15.360, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNACION DE RECURSOS, ASISTENCIA TECNICA, ACCIONES CONCURRENTES, PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS, PROYECTO "CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE R.S., MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS". ANT. MIN. INT. (ORD.) N° 2890, 28.06.2011 Y CORRE ELECTRONICO DEL 04.07.2011, DE DIRECTORA DE ASEO, ORNATO Y CONTROL DE CONTRATOS.

3. APOORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PASEO BORIES:

Conforme a solicitud de Secplan, el **señor Alcalde** indica que corresponde certificar mediante Acuerdo de Concejo que los recursos para el proyecto "Habilitación Paseo



Bories" están aprobados en el presupuesto municipal 2011. Además de la suscripción del convenio con el Serviu.

El Secretario Comunal de Planificación añade que el presupuesto municipal contempló en su oportunidad, un monto de M\$85.000.- dentro del cual se incluye el antes mencionado.

Acuerdo N° 1193 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **certifica que el Concejo Municipal de Punta Arenas aprobó en el Presupuesto Municipal 2011, el aporte de M\$28.000 para la ejecución del proyecto "Habilitación Paseo Bories, Punta Arenas", Código BIP 30001705-0 y la suscripción del Convenio Ad Referéndum con el Serviu XII Región.**

4. MODIFICACIÓN ORDENANZA ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** da lectura a Oficio Ord. N°99 del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes a través del cual se propone al Concejo, modificar la ordenanza municipal sobre patentes de alcoholes, en el sentido de excluir de la letra f) del artículo 6°, la siguiente frase: "... respecto a lo establecido en el inciso 3° del artículo 8° de la Ley N°19,925, es decir,...".

Como el tema fue tratado y consensado en reunión de la Comisión Finanzas, el Concejo adopta la siguiente determinación:

Acuerdo N° 1194 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar** el artículo 6°, letra F), de la **Ordenanza Municipal sobre Patentes de Alcoholes**, aprobada mediante Acuerdo **N° 783 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°49 Extraordinaria de 29 de septiembre del 2006**, en los términos que se indican:

DONDE DICE:	F) Así mismo, el Departamento de Rentas y Patentes solicitará a Carabineros de Chile su pronunciamiento respecto lo establecido el inciso 3° del artículo 8° de la Ley N° 19.925, es decir, referido a la incidencia que tiene el desarrollo de la actividad de expendio y consumo de bebidas alcohólicas solicitada, en relación con aspectos vinculados al orden y seguridad pública del sector de la comuna donde se emplazará el establecimiento respectivo, opinión que podrá ser vinculante para la decisión del Concejo.
DEBE DECIR:	F) Así mismo, el Departamento de Rentas y Patentes solicitará a Carabineros de Chile su pronunciamiento referido a la incidencia que tiene el desarrollo de la actividad de expendio y consumo de bebidas alcohólicas solicitada, en relación con aspectos vinculados al orden y seguridad pública del sector de la comuna donde se emplazará el establecimiento respectivo, opinión que podrá ser vinculante para la decisión del Concejo.

ANT.: 2740

5. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** señala que por tratarse de un tema visto en reunión de Comisión y porque no hay nuevos antecedentes respecto al pronunciamiento ya efectuado por Contraloría General de la República corresponde hoy votar la desestimación de la petición de reconsideración de solicitud de patente del cabaret ubicado en calle Errázuriz N° 501 a nombre de don Héctor Chiguay Martínez, de conformidad a informe de la Comisión de Alcoholes.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea dudas respecto a la necesidad de la votación cuando se requiere desestimar. Tiene la impresión que no había ocurrido antes una situación similar en el Concejo. Entiende que hubo ya un acuerdo de Concejo



que rechazó la patente y que luego de ello el contribuyente hizo una presentación a Contraloría, pero lo que señala la Comisión de alcoholes es que no se aportan nuevos antecedentes, por lo tanto, estima que no debiera volver a votarse en el Concejo.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que en alguna oportunidad anterior, el Concejo reconsideró la solicitud de patente de alcohol a un local ubicado en calles Balmaceda con Chiloé y aprobó el otorgamiento de la patente en segunda instancia y en esa ocasión, no recuerda que se hayan aportado mayores antecedentes.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** corrobora la información que da a conocer el Concejal Boccazzi, señala que le consta que hubo una reconsideración en la entrega de una patente.

El Asesor Jurídico (S) señala: “Yo creo que aquí lo que se trae es una reconsideración que solicita el contribuyente y por lo tanto lo que se debe plantear es la aprobación o el rechazo de la patente sobre la reconsideración. Lo que hay es un desistimiento que es la propuesta de la Comisión de alcoholes. Ahora, es soberano el Concejo para aceptar o rechazar la aprobación de esta patente o la reconsideración según los antecedentes que cada uno de los Concejales tenga y según el fundamento que ellos planteen”.

En base a lo señalado por el abogado, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** estima que habiendo ya una decisión adoptada por el Concejo, éste debiera entonces votar para cambiar o anular esa primera determinación.

El Asesor Jurídico (S) reitera que se trata de una reconsideración, por lo tanto, es un nuevo acto administrativo, una nueva presentación con una nueva votación, por lo que no ve motivos para anular el acuerdo anterior.

En consecuencia, indica el **señor Alcalde**, pone a disposición del Concejo la rectificación del acuerdo anterior, no habiendo mayores antecedentes y conociendo el informe de Contraloría General de la República. Antes cede la palabra a los Concejales que deseen manifestarse.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita que el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes explique en qué consiste la propuesta que hace en su oficio, es decir, desestimar petición de reconsideración de solicitud de patente.

El Jefe del Departamento indica que aquello es una respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión anterior, donde determinó que la solicitud de reconsideración que hacía el interesado sea tratada en Comisión Finanzas, por lo que, en virtud de esa derivación a la Comisión es que se propone lo indicado en el punto 2.2 del Oficio, porque se estimó que no hay argumentos suficientes que ameriten sea reconsiderada a votación. Aprovecha de destacar que lo dispuesto por Contraloría apunta a que el Municipio haga la modificación a la Ordenanza de alcoholes en el sentido de lo que se acaba de aprobar, vale decir, que se exija el informe de Carabineros, pero que esto no sea a propósito de citar la norma del artículo 8º, que persigue otro propósito, no obstante ratifica que se obró de acuerdo a la legalidad y que se resolvió con el informe de manera correcta.

El **señor Alcalde** reitera que somete a consideración del Concejo la rectificación del acuerdo anterior para conceder la patente de cabaret solicitada, teniendo en cuenta todos los antecedentes que aquí se han proporcionado. A continuación consulta a los Concejales quienes convienen en rectificar el acuerdo, vale decir modificar el acuerdo anterior, lo que significaría otorgar la patente porque la adopción de un nuevo acuerdo inmediatamente sustituye el acuerdo anterior.



Interviene el Asesor Jurídico (S) para aclarar que se trata de un nuevo acuerdo y no de una rectificación.

En consecuencia, señala el **señor Alcalde** que corresponde votar el otorgamiento o no de la patente solicitada por el señor Chiguay.

Atendida la recomendación de la Comisión de desestimar la petición, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** no comprende por qué debe someterse el punto a votación nuevamente.

El **señor Alcalde** indica que, si bien la Comisión entrega su opinión respecto a la reconsideración que presenta el señor Chiguay, hay Concejales que hoy se han manifestado con antecedentes en contrario, como el Concejal Rispoli y el Concejal Boccazzi. En consecuencia, estima que el Concejo es soberano y podrá votar nuevamente y definitivamente un nuevo acuerdo, el de otorgar o no, en segunda instancia, la patente solicitada por don Héctor Chiguay Martínez. Agrega que, en lo personal, votó la primera vez a favor, por lo que en esta oportunidad mantendrá ese voto.

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** reitera que un caso similar a este fue tratado anteriormente por el Concejo. En segundo término señala que no hay que olvidar que se trata de un local ubicado en un barrio en el cual existen diversas opiniones de Carabineros, por lo tanto, está de acuerdo en otorgar la patente.

Por su parte, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta que se limitará a considerar el cumplimiento, por parte del contribuyente, de toda la documentación legal exigida. Señala que, en el fondo, no está de acuerdo en seguir otorgando patentes de alcoholes, sin embargo, en este caso el contribuyente se limitó a un sector donde el Concejo Municipal anterior señaló que se concentrarían las patentes de alcoholes. Por otro lado, teniendo en cuenta la información proporcionada por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes en la reunión de Comisión donde se discutió este tema, respecto a que las patentes de cabaret están aún más restringidas a ciertas calles del mismo sector donde el contribuyente se encuentra ubicado, vota a favor. Aprovecha de hacer presente, como esta es una materia de Ley y debido al alto índice de consumo de alcohol que presenta la región, que los Parlamentarios limiten de una vez por todas las patentes en general de ventas de alcohol y que manifiesten mayor preocupación por el tema.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** considera valedero que la patente se enmarque dentro de una zona que está efectivamente registrada para el efecto. En segundo término desea expresar las razones por la que en esta ocasión modifica su votación, señalando que ello se debe a que en el lapso en que se rechazó la patente y esta ocasión han habido informes de Carabineros distintos o divergentes respecto de una misma área y eso evidentemente que es una discriminación para un contribuyente, por lo tanto, si hubiese habido un criterio uniforme y permanente de Carabineros su opinión sería distinta. Por otro lado, como ya lo señaló anteriormente, cabe recordar que este Concejo en una oportunidad anterior, reconsideró el otorgamiento de una patente en una segunda instancia, por lo que, basado en esos tres fundamentos, aprueba la patente.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** igualmente aprueba la patente, pero señala que el caso que se menciona, del local de calles Chiloé y Balmaceda cuyo otorgamiento de patente fue reconsiderado, corresponde a una patente de naturaleza distinta, dato que considera es importante tenerlo en consideración. Por otro lado, estima que la prevención del consumo de alcohol y situaciones que inciden en violencia por esta causal van mucho más allá del otorgamiento de patentes, obviamente lo considera como un factor de incidencia, pero sin lugar a dudas cree que la problemática también tiene relación con otros factores que por cierto, en otra oportunidad, el Concejo deberá evaluar, pero



aquello no debiera a su juicio inhibir el derecho legítimo de los ciudadanos a desarrollar actividades comerciales.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra, básicamente porque no se cuenta con nuevos antecedentes. Califica además de peligroso las reconsideraciones que adopta o en lo futuro adopte este Concejo porque ello da pie para que otros contribuyentes exijan lo mismo cuando les sean rechazadas sus patentes. Por otro lado, en relación a la mención que se hacía respecto a la concentración de ciertos tipos de patentes, señala tener sus dudas frente a tal medida porque por un lado encuentra que es positivo que estas se ubiquen en un solo sector para el control policial y un mejor ejercicio de esta labor, sin embargo, también lo considera una medida negativa porque afecta la calidad de los vecinos que están en torno al área, por lo tanto, en razón de ello considera que el Concejo tendrá que adoptar alguna pronta determinación y definir si se amplía ese sector, se fijan áreas en distintos barrios o se deja todo tal cual, pero en ese caso, habría que informarle a los contribuyentes que si no cuentan con la recomendación favorable de Carabineros no sacan nada con presentar su solicitud de patente, así se evita lo que hoy está sucediendo, que las personas invierten, cumplen con los requisitos, pero luego se ven enfrentados al informe negativo de Carabineros por tratarse de un sector riesgoso. Reitera su votación: "voto en contra".

Haciendo una recopilación del proceso que ha tenido esta solicitud de patente, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala que la patente fue rechazada por el Concejo en la primera votación, posteriormente el contribuyente apeló a la Contraloría y como ésta no encontró nuevos antecedentes que ameriten una reconsideración, la Comisión de Finanzas decidió no presentar de nuevo un pronunciamiento por parte del Concejo Municipal sobre esta patente, por lo tanto, se limita a refrendar la primera votación como estima corresponde y al igual que el Concejal Sahr considera peligrosas las reconsideraciones porque pueden causar efectos nocivos en las próximas resoluciones que adopte el Concejo.

El **señor Alcalde** ratifica su primera votación, la cual fue favorable, pero coincide plenamente con el Concejal Sahr, cree que es imprescindible realizar un estudio y tener un pronunciamiento definitivo respecto a lo que se desea para la ciudad como barrio rojo porque lo que quizás fue bueno ayer a lo mejor hoy no está dando los resultados esperados, a esto se suman las estadísticas que dan cuenta de la gran cantidad de patentes de alcoholes que hay en la ciudad, uno de los más altos índices a nivel nacional en proporción a la cantidad de sus habitantes, por lo que, sin duda, es una materia que requiere un análisis en profundidad y de una determinación por parte del Concejo. En consecuencia, con la justificación de cada uno de los votos, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 1195 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Cabaret", Letra D), a favor de don HECTOR RIGOBERTO CHIGUAY MARTINEZ, R.U.T.: 16.964.888-3**, para que funcione en calle Errazuriz N°501, de esta ciudad

ANT.: 6401 del 2010 y 1190-2263-2740 del 2011

El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** recuerda al Alcalde que en alguna Sesión de Concejo pasada se acordó que el Departamento de Rentas y Patentes informaría a los contribuyentes lo primordial que resultaba contar con la opinión favorable de vecinos y Carabineros para seguir con el trámite de solicitud de patentes, por lo que reitera a la unidad que trasmite la información a los interesados.

El **señor Alcalde** señala que efectivamente éste fue un tema tratado y que, por escrito, se determinará que los contribuyentes conozcan antes los antecedentes que se requieren



definitivamente para la obtención de patente, incorporándose entre otros, los informes de Carabineros y los vecinos porque, hasta ahora, prácticamente este Concejo ha actuado de manera permanente con la concepción de hacer vinculante la opinión de las juntas vecinales.

A continuación, el **señor Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la solicitud de traslado de patente de alcoholes a nombre de Comercial ECCSA S.A., conforme a lo informado por la Comisión de Alcoholes, en su Oficio Ord. N°22, documento en el cual destaca el informe desfavorable que emitió la Junta de Vecinos N°53 Cardenal Silva Henríquez con ocho votos a favor, once votos en contra y tres abstenciones.

Consultado respecto al lugar donde se trasladará la patente, el Jefe de Rentas y Patentes informa que se trata del mall.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que, en este caso, pese a que existe un informe desfavorable de la Junta de vecinos es de importancia también destacar y considerar al momento de dirimir, el informe favorable que hace llegar Carabineros.

El **señor Alcalde** considera válida la observación y a continuación solicita a los Concejales presentes, emitir su voto.

Teniendo en cuenta el informe desfavorable de los vecinos, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota en contra.

Pese al informe emitido por los vecinos, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** aprueba el traslado por cuanto éste se ubicará en el mall, el cual posee un horario de cierre prudente, y porque el informe de Carabineros es favorable.

Considerando ambas recomendaciones, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** vota a favor.

En atención a que el traslado será a un local ubicado dentro del espacio del mall donde efectivamente hay una regulación, un cuidado y un horario, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** no ve inconveniente en aprobar favorablemente la moción.

Con las mismas consideraciones señaladas anteriormente, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** y el Concejal señor Antonio Rispoli Giner votan a favor.

Lo propio hace el señor Alcalde, por lo que el Acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo N° 1196 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100040, del Giro de “Depósito de bebidas alcohólicas”, letra A) de propiedad de COMERCIAL ECCSA S.A., R.U.T.: 83.382.700-6**, desde calle Prat N°2936-A a Avenida Frei N°01110, local 194, de esta ciudad.

ANT.: 2984

El **señor Alcalde** presenta los antecedentes correspondientes a la solicitud de patente de alcoholes a nombre de don Claudio Leal contenidos en el Oficio Ord. N°23 de la Comisión de Alcoholes, destacándose entre estos, el informe desfavorable que hicieron llegar los vecinos del sector donde desea instalarse el local de expendio.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** observa un error en el apellido materno del solicitante, observación que el **señor Alcalde** indica será corregido.



El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita se aclare si el local corresponde a un restaurant o fuente de soda.

El Jefe del Departamento de Rentas y Patentes informa que la idea del solicitante es brindar un servicio de almuerzo al estilo de una fuente alemana, con un horario de atención razonable.

Por su parte, la Directora de Inspecciones advierte que el cierre del local se estima que no exceda más allá de las 22 horas. Añade que, tal como indicó el Jefe de Rentas y Patentes, se trata de un local principalmente con un servicio de almuerzo.

NOTA: En la sala se encuentra presente el requirente de la patente, quien solicita la palabra, pero el Alcalde le indica que aquello no es factible, por lo que se prosigue con la Sesión.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** ratifica la información proporcionada por los directivos, por cuanto tuvo la posibilidad de contactarse con el solicitante quien le aseguró que se trata de un local de comidas, que entiende sólo expenderá cerveza que es lo que la patente faculta y que tendrá un horario limitado, por lo que, con esos considerandos, se manifiesta a favor de la instalación del local.

Señalando la consecuencia con su votación anterior, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** vota en contra por el informe desfavorable de la junta de vecinos.

No habiendo más argumentos al momento de emitir los votos y siendo los demás, todos a favor del otorgamiento, se aprueba lo siguiente:

Acuerdo N° 1197 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner; y el voto en contra del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic, se **aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant Diurno y Nocturno", Letra C), a favor de don CLAUDIO ENRIQUE LEAL FLANEIGS, R.U.T.: 7.388.368-7**, para que funcione en calle Errazuriz N°856, de esta ciudad.

ANT.: 2985

A continuación, el **señor Alcalde** comunica que corresponde pronunciarse en torno a las patentes de alcoholes que realizaron el trámite de renovación, las cuales componen el Oficio Ord. N°102 de la Comisión de Alcoholes, con 517 patentes correspondientes a la primera remesa del proceso.

Antes que el Alcalde y Concejales comiencen a dar lectura a las nóminas de patentes, el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes indica que todas las solicitudes fueron revisadas por la Comisión y que, además, esta primera remesa no contempla las patentes de discotecas ni aquellos locales de afluencia masiva de público que tienen observaciones pendientes.

Comienza la lectura el **señor Alcalde**. A continuación lo hacen los Concejales Boccazzi, Barrientos y Rispoli. Durante la lectura, sin haberse producido aún la adopción de algún acuerdo, el señor Alcalde suspende la sesión por un minuto.

NOTA: Siendo las 16:55 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 16:56 horas.



Al reiniciar la Sesión, prosigue con la lectura el Concejal Rispoli y a continuación lo hace el Concejal Aguilante. Posteriormente y dado lo transcurrido de la hora, el **señor Alcalde** solicita el acuerdo del Concejo para ampliar la Sesión.

Acuerdo N° 1198 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue la lectura de las patentes el Concejal Sahr, con lo cual se pone fin a la nómina remitida por la Comisión. A continuación, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1199 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 517 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
4010002	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.746.809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540
4010005	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.666.212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950
4010010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.749.687-K	MARIA T. ALTAMIRANO ALTAMIRANO	VICTOR MENCHACA 0324
4010011	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214
4010012	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.681.735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879
4010014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.930.968-7	IRIS CECILIA GAVILAN CORREA	JOSE SANTANA 2786
4010015	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.168.718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGUERO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1133
4010017	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.277.563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	COVADONGA 198
4010019	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.141.978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109
4010023	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.526.813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934
4010024	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.011.074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586
4010025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.575.282-K	ALBERTA ALMONACID ALVARADO	QUILLOTA 0287
4010026	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.798.790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206
4010027	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.997.535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851
4010030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.884.445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322
4010031	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.680.350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96
4010032	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.316.707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267
4010035	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.230.132-9	JOAQUINA MAYORGA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1465
4010036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.303.713-9	MARIA BARRIENTOS PAREDES	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187
4010037	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.914.053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891
4010038	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.717.682-7	MONICA JEANNETTE MILLAPANI NAVARRO	AVDA. GENERAL MEDINA 0240
4010041	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.237.289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251
4010044	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.266.929-8	ULDARICA OJEDA CORBET	CONDELL 0427
4010045	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.325.814-0	ALEX MAURICIO GOMEZ COYUL	MANUEL AGUILAR 01317
4010046	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.921.440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO
4010048	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.166.029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMOS 01148
4010049	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.083.238-K	JUAN BARRIA OJEDA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1810
4010051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.139.244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358
4010052	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.874.600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504
4010053	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.971.779-2	HILDA EUGENIA ANABALON ALVARADO	CARRERA 390
4010055	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.792.810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099
4010056	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.119.180-5	MARIA PINTO VERA	CLAUDIO BUSTOS 0346
4010057	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.866.316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0602
4010058	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.497.762-6	OSCAR ANTONIO HERNANDEZ VASQUEZ	FLORIDOR GONZALEZ 0998



40100059	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.269.279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570
40100061	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.275.177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704
40100064	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.576.497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299
40100066	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.322.980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785
40100067	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.175.303-4	MARISEL DE LOURDES SALDIVIA SALDIVIA	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A
40100069	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.183.895-K	MARIA SOLEDAD OJEDA MOLINA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0696
40100070	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.977.199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148
40100071	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.752.240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205
40100072	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.761.804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160
40100073	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.953.439-6	JUAN DE LA CRUZ RUIZ DIAZ	SARA BRAUN 824
40100074	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146
40100076	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.752.046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122
40100078	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.922.010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 - 126
40100079	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.307.828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111
40100081	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.668.762-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A
40100083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110
40100084	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.993.626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627
40100085	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.292.414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255
40100087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.594.805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517
40100088	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.984.327-1	NANCY DEL CARMEN FRIAS BARRIENTOS	CONDELL 0197
40100090	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.151.304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030
40100091	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.946.183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429
40100094	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.255.638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ	EL OVEJERO 0484
40100096	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.270.647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051
40100100	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.788.669-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455
40100101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.291.486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C
40100102	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.707.322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087
40100103	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	50.367.170-0	MARIO LANZA TONCKOWIAC Y OTRA	JORGE MONTT 698
40100105	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.664.377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099
40100106	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.551.819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452
40100108	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.550.633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06
40100110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.539.558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819
40100111	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.044.861-3	COMERCIAL JUAN CARLOS LTDA	PRAT 1628
40100112	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598
40100113	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.967.190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657
40100114	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.346.957-6	ROSA GLUSEVIC DRAGNIC	ZENTENO 1501
40100115	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184
40100117	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.518.244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598
40100118	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.181.073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198
40100119	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.292.349-5	CARLOS FERNANDO DOMKE BERNIER	QUILLOTA 101
40100120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.072.816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO
40100121	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.164.835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775
40100122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.107.128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246
40100123	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.179.400-K	HECTOR BORQUEZ CORBETT	JUNTA DE GOBIERNO 0599
40100124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	81.533.000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
40100125	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.768.285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70
40100127	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.372.038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391
40100129	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.274.177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494
40100130	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.226.487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287
40100131	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.751.744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660
40100133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.570.247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904
40100134	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.219.068-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171



40100136	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	13.740.876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	CALLE DOS 2339
40100137	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.119.704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484
40100139	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.841.547-7	SYLVIA VERONICA CASTILLO LATORRE	ERRAZURIZ 663
40100140	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.582.010-1	ANA BELÉN ÁGUILA VILLEGAS	COVADONGA 330
40100141	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.308.603-9	SUCESION SERGIO AGOSTINELLI OLIVARI	KM. NORTE 013055 RIO SECO
40100142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.309.567-1	ENRIQUE MARTINEZ ARTEAGA	ISLA DE PASCUA 1078
40100143	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.264.790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304
40100145	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.023.116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789
40100146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	01.740.146-7	JOSE MACIAS ANDRADE	PATAGONA 2036
40100147	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.672.634-7	JUAN SEGUNDO VIEILLE ANDRADE	MARDONES 0960
40100148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.580.925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180
40100149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.675.373-3	ORLANDA DEL R. ALVAREZ CARCAMO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830
40100150	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.269.660-7	MACIAS ANDRADE SUC.FRANCISCO S.	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61
40100151	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.938.194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156
40100153	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.849.432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574
40100155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.507.371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474
40100156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.375.136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206
40100157	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.316.940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338
40100159	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.020.216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155
40100161	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.251.824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533
40100162	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.430.306-1	LUIS IVÁN SÁEZ VALDERAS	ARAUCO 1099
40100163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.968.785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796
40100164	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.388.707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725
40100167	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.042.079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282
40100168	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.301.389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0645
40100170	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.025.116-3	CLAUDIO GUILLERMO GALLARDO ROMERO	SANTIAGO DIAZ 1200
40100171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.416.415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346
40100172	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	12.144.597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDAÑO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01025
40100173	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.857.443-7	MARIA DE LOS ANGELES URIBE SOTO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0498
40100174	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.600.111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181
40100176	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.848.219-6	ANA VALDERAS OJEDA	SARA BRAUN 1220
40100178	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.261.431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684
40100179	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.054.466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875
40100180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
40100181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.377.715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288
40100183	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.357.512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124
40100184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.474.436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308
40100185	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.845.117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426
40100186	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.970.565-9	JORGE BARRIA GODOY	JORGE SPEILBERGEN 181
40100187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.053.055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494
40100188	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.250.738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498
40100189	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.385.169-4	JORGE SAMUEL PAVLOVIC ELGUETA	ARAUCO 1698
40100190	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.949.288-5	KATHERINE VALESKA REYES NAVARRETE	TENIENTE CHAIGNEAU 0214
40100191	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.605.013-8	CARMELO PAREDES VILLEGAS	LUIS ALBERTO BARRERA 0252
40100192	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.612.202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343
40100193	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.683.527-6	MARIO IVAN MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471
40100194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 30
40100196	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.675.769-6	RAUL PAILLACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1958
40100197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR S/N
40100198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.016.478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255
40100199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.702.681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833
40100200	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.263.477-2	MERCEDES DEL CARMEN GOMEZ ALARCON	BELLAVISTA 329 LOCAL A



40100201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.185.614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301
40100202	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.736.806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285
40100206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 302
40100208	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.459.211-2	BERNARDO URBANO ALVAREZ VARGAS	SIMON BOLIVAR 3189
40100209	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.244.007-2	JAIME BENITO CALCUMIL CATRIHUAL	PATAGONA 3936
40100210	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.488.918-6	HERMOGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999
40100212	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.622.489-7	VALERIA ALICIA UZIEDA CORTES	ERRAZURIZ 399
40100213	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.789.679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A
40100214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.701.313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545
40100216	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.961.105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299
40100220	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.950.004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132
40100221	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.966.084-1	MAURO ALEJANDRO ENRIQUE BERATTO MENAY	PASAJE RODOLFO STUBENRAUCH 210
40100222	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.308.324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083
40100223	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.389.683-3	LUDOVICO ARTURO R. DAVET FASOLA	JUAN WILLIAMS 011506
40100224	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.585.687-3	IRIS EDITH CARCAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396
40100225	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.113.282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320
40100226	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.756.848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALBERTI 0517
40100227	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.442.543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601
40100228	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.299.424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255
40100229	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.104.804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341
40100233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.875.519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987
40100234	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.585.609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350
40100235	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142
40100236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.756.655-3	LUIS SANHUEZA SOTO	MANANTIALES 169
40100237	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.201.171-1	MARIA OLGA AGUILA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499
40100238	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.720.229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460
40100239	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.427.123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199
40100240	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.981.667-5	YOLANDA BARRIA GALLARDO	PEDRO BORQUEZ 0744
40100242	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.983.978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010
40100243	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.586.004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099
40100244	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.498.215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149
40100245	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.351.831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 642
40100246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.922.010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL LC.233
40100248	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.846.787-K	RIGOBERTO MANCILLA PAREDES	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0570
40100251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.415.875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199
40100253	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.379.274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401
40100255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.437.514-8	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7
40100257	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.651.277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A
40100258	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.915.574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651
40100259	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.796.604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346
40100260	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.252.946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507
40100261	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.942.920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 383
40100262	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.921.635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099
40100263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.398.390-0	ALMACEN CELIA DEL C. TORRES MANCILLA E.I.R.L.	LAS MALVAS 2785
40100264	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
40100265	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.144.379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMOS 01154
40100266	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.998.951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365
40100267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	02.433.414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788
40100269	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.448.473-9	MYRNA DE L. VIDAL GALLARDO	CANAL BEAGLE 02014
40100270	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.804.847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279
40100271	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.373.616-1	MIGUEL JUAN SALAZAR CARVAJAL	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1636-A



40100273	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.551.177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631
40100276	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	53.229.760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201
40100278	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.370.426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163
40100280	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.590.512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714
40200002	CASA PENSION	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	JORGE MONTT 0275
40200004	HOTEL (ALCOHOL)	04.366.588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVDA. COLON 243
40200005	HOTEL (ALCOHOL)	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40200009	HOTEL (ALCOHOL)	79.821.110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116
40200017	HOTEL (ALCOHOL)	96.639.450-1	TURISMO Y HOTELES JOSE NOGUEIRA S.A.	BORIES 959
40200029	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704
40200030	CASA PENSION (ALCOHOL)	96.717.520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54
40200032	CASA PENSION (ALCOHOL)	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420
40200037	CASA PENSION (ALCOHOL)	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40200038	CASA DE PENSION	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40200039	CASA PENSION	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40200040	CASA PENSION (ALCOHOL)	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645
40200041	CASA DE PENSION (ALCOHOLES)	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382
40300002	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.704.091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025
40300003	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.721.265-5	CLAUDIO ANTONIO PEREZ FERRAZ	LAUTARO NAVARRO 1087
40300009	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.685.345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243
40300011	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40300019	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.397.398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225
40300020	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.086.460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958
40300025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.717.193-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 421
40300028	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	02.625.073-0	MANUEL JESUS ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231
40300030	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.024.407-4	DIST. JUAN ALMONACID SANTANA E.I.R.R.L.	CHILOE 1231
40300033	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40300034	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.131.460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525
40300041	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40300048	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40300057	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.092.494-7	CARMEN FIDELIA PACHECO NAHUEL CAR	BOLIVIANA 399
40300061	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40300067	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.701.456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201
40300068	RESTAURANT DIURNO	02.496.912-6	PEDRO MANSILLA MANSILLA	LUIS ALBERTO BARRERA 0214
40300071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40300072	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.478.410-8	CARLOS VILLARROEL BARRIENTOS	CHILOE 1268
40300079	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
40300089	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.593.552-5	JULIA NELLY SILVA VILLAR	AVDA. INDEPENDENCIA 299
40300094	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.066.894-7	DORA LILIANA LLANQUIN SILVA	FLORIDOR GONZALEZ 0632
40300097	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40300098	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40300100	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800



40300105	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40300106	RESTAURANT DIURNO	78.589.400-6	COMERCIAL LA VITROLA LTDA.	ZONA FRANCA MODULOS 40-43
40300110	RESTAURANT DIURNO	03.500.068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226
40300117	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40300123	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.232.032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320
40300128	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.026.340-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40300134	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	09.184.676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172
40300141	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.210.658-3	MANUEL CARCAMO CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 0244
40300168	RESTAURANT DIURNO	53.221.060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVDA. COLON 756
40300169	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.409.020-9	IRMA ROSA DIAZ OLIVARES	ARMANDO SANHUEZA 1239
40300174	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667
40300194	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.284.730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974
40300195	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.226.817-K	BELICINDA MATAMALA TORRES	MANUEL RODRIGUEZ 2571
40300197	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.178.810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624
40300229	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.702.940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176
40300236	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.929.054-8	LUZVENIA MARIA SAAVEDRA REIVIÑANCO	AVDA. COLON 822
40300240	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.124.805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319
40300260	RESTAURANT DIURNO	70.498.200-3	CLUB DEPORTIVO MAGALLANES	ARMANDO SANHUEZA 1441
40300261	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	78.647.050-1	ORGANIZACION GASTRONOMICA ALMENDRA LTDA.	21 DE MAYO 1469
40300262	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.822.474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277
40300267	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40300269	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.719.338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258
40300272	RESTAURANT DIURNO	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40300273	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.680.043-1	JOSE ALMONACID ALMONACID	OHIGGINS 1077
40300281	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.235.270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	OHIGGINS 504
40300285	RESTAURANT DIURNO	08.703.523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22
40300286	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.055.285-3	MARIA MARIN MARIN	ERRAZURIZ 840
40300287	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A
40300288	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.957.910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341
40300290	RESTAURANT	04.971.780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226
40300293	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180
40300299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.238.787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401
40300307	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.691.075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ERRAZURIZ 970
40300309	RESTAURANT DIURNO	71.149.600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449
40300311	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.273.876-6	LAZARO GUTIERREZ OYARZO	ARMANDO SANHUEZA 546
40300317	RESTAURANT	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657
40300318	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	77.164.100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702
40300322	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	03.900.577-8	JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175
40300325	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.408.459-4	MAURICIO ALEJANDRO MARTINEZ ROBINSON	ERRAZURIZ 555



40300327	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.533.404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431
40300329	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40300330	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.055.285-3	MARIA MARIN MARIN	AVDA. INDEPENDENCIA 660
40300333	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.133.525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0156
40300334	RESTAURANT DIURNO	04.732.222-7	JOSEFINA DEL CARMEN GUTIERREZ VARILLA	KM. NORTE 18
40300335	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.659.852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBÁÑEZ DEL CAMPO S/N
40300336	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704
40300340	RESTAURANT DIURNO	03.918.019-7	FELIX CARDENAS LEAL	GENERAL DEL CANTO 0202
40300342	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.037.650-4	PEDRO LUIS MUÑOZ ALVARADO	AVDA. BULNES 298
40300356	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	11.718.817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1175-A
40300358	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635
40300361	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.178.263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEÑADURA
40300363	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	13.727.630-5	JESSY ALEJANDRA DIAZ ALIAGA	ARMANDO SANHUEZA 1446
40300365	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.691.463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299
40300366	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.314.680-5	SUCESION GONZALEZ NAVARRO HERNA	MANUEL DE SALAS 0280
40300369	RESTAURANT	06.295.734-4	NELSON FRANCISCO LOPEZ CHAVEZ	BORIES 632
40300371	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	13.527.172-1	MARCOS ALEX FLORES MILLALONCO	ERRAZURIZ 500
40300373	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812
40300376	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
40300377	RESTAURANT	08.001.057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1017
40300378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.828.718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538
40300379	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.100.580-4	GRUPO DE RESTAURANTES CHILE S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOC. 2-3
40300380	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	12.717.193-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 411
40300381	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	14.124.405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221
40300383	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.211.306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513
40300386	RESTAURANT NOCTURNO	10.597.974-6	CRISTIAN BERNARDO CARDENAS CERDA	BOLIVIANA 499
40300389	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.096.436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO
40300392	RESTAURANT DE ALCOHOLES	09.954.089-3	SHERLEY AGNES DE SILVA	CHILOE 712
40300393	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	KILOMETRO 36,5 SUR
40300394	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.159.900-0	MARIA LUISA ELIZABETH HERRERA BAN	OHIGGINS 694-698
40300395	RESTAURANT DE ALCOHOLES	12.704.458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 232
40300396	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110
40300397	RESTAURANT DE ALCOHOLES	08.321.131-8	ZAIDA VALDERAS NUÑEZ	ERRAZURIZ 406
40400001	CABARET	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40400006	CABARET	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432
40400009	CABARET	07.703.229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160
40400016	CABARET	04.857.498-K	ANA MONARDEZ JURGUENSEN	AVDA. ESPAÑA 1198
40400021	CABARET	08.598.122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423
40400025	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250
40400026	CABARET	05.112.949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378
40400028	CABARET	04.978.292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645



40400030	CABARET	05.539.160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540
40400045	CABARET	53.312.042-3	SUC. JUAN RAMON BRAVO RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 318
40400046	PEÑA FOLCLORICA	05.150.512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28
40400051	CABARET	06.507.609-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450
40400052	CABARET	76.014.199-2	SOC.DE INVERSIONES LATORRE Y BENITES LTDA.	AVDA. COLON 204
40400058	CABARET	06.719.338-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258
40400060	CABARET	77.444.010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474
40400065	CABARET	76.310.850-3	INVERSIONES EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN	BORIES 655 PISO 2-A
40400068	CABARET	10.026.340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40400071	CABARET	07.561.434-9	MOISES SEGUNDO SALINAS TRONCOSO	MANUEL RODRIGUEZ 2549 LOCAL A
40400074	CABARET	05.474.021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587
40400075	CABARET	77.497.240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVDA. COLON 657
40400076	CABARET	08.555.599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643
40400081	CABARET	06.100.552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321
40400088	CABARET	07.343.220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521
40400094	CABARET	05.073.484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333
40400098	CABARET	13.727.630-5	JESSY ALEJANDRA DIAZ ALIAGA	ARMANDO SANHUEZA 1446
40400099	CABARET	05.843.087-0	JULIO CESAR CARCAMO CARDENAS	ARMANDO SANHUEZA 1441
40400100	CABARET	76.492.420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338
40400101	CABARET	10.597.974-6	CRISTIAN BERNARDO CARDENAS CERDA	BOLIVIANA 499
40400102	CABARET	09.075.733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343
40400103	CABARET	21.546.684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600
40400104	CABARET	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476-478
40400105	CABARET	08.283.140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	BALMACEDA 496
40500002	CANTINA	05.242.273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227
40500003	BAR	07.659.852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N
40500004	CANTINA	02.403.317-1	MARIA DEL CARMEN AGUILA OYARZO	AVDA. BULNES 184
40500006	CANTINA	12.717.193-9	JAIME ORLANDO NAVARRO MARQUEZ	ERRAZURIZ 421
40500008	CANTINA	82.200.400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073
40500010	CANTINA	05.615.065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328
40500014	CANTINA	01.749.207-1	ALFREDO CALISTO BARRIA	GENERAL SALVO 0635
40500015	CANTINA	05.599.465-K	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	LAUTARO NAVARRO 967
40500017	CANTINA	01.028.077-K	ENERICO GALLARDO CARCAMO	BARROS ARANA 0359
40500018	CANTINA	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40500021	CANTINA	01.463.361-8	TEOFILA HURTADO PEREZ	ERRAZURIZ 532
40500024	CANTINA	53.284.730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	OHIGGINS 974
40500029	CANTINA	06.151.979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMACEDA 197
40500030	CANTINA	07.703.631-8	EDITA AIDA GONZALEZ NAVARRO	AVDA. ESPAÑA 1324
40500033	CANTINA	05.265.981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235
40500036	CANTINA	08.208.658-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299
40500037	CANTINA	12.936.613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	ZENTENO 723
40500040	CANTINA	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40500044	CANTINA	03.489.714-K	GEORGINA TORRES SAEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 800
40500046	CANTINA	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40500047	CANTINA	53.256.090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239
40500050	CANTINA	03.203.730-5	JOSE AGUILANTE GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1251
40500053	CANTINA	09.783.978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158
40500054	CANTINA	04.296.982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598
40500055	CANTINA	11.310.425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224
40500057	CANTINA	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40500058	CANTINA	03.453.799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667



4060002	EXPENDIO DE CERVEZA	06.727.990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200
4060004	EXPENDIO DE CERVEZA	04.383.432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A
4060020	EXPENDIO DE CERVEZA	08.014.564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	ERRAZURIZ 601
4060022	EXPENDIO DE CERVEZA	05.237.985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557
4060040	EXPENDIO DE CERVEZA	76.007.754-2	COMERCIAL ROYAL CLUB LTDA	BORIES 970 2° PISO
4060061	EXPENDIO DE CERVEZA	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262
4060068	EXPENDIO DE CERVEZA	13.953.259-7	RODRIGO ESNALDO REYES SEPULVEDA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1490 LOCAL B
4070001	QUINTA DE RECREO	04.659.405-3	JOSE DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	RIO DE LOS CIERVOS 5669
4070007	QUINTA DE RECREO	07.646.230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTIS OEDING	KM. NORTE N° 7.5
4070008	QUINTA DE RECREO	96.663.020-5	INMOBILIARIA LEÑADURA S.A.	KM. SUR 7,5
4080001	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.246.880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A
4080003	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.514.760-3	DISTRIBUIDORA SEPULVEDA Y FERNANDEZ LTDA.	ARMANDO SANHUEZA 1222-A
4080008	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6
4080009	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.737.524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957
4080020	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.857.593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A
4080026	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.426.755-2	JOSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	ONA 0368
4080027	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	79.697.160-6	SOC. DE COMER. EXTERIOR MEMO PTA. ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21
4080030	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.696.208-K	ANIBAL PACHECO MARTINEZ	CABO DE HORNOS 0598
4080032	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.303.161-3	JOSE RENE CALISTO BARRIA	GENERAL DEL CANTO 0941
4080036	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.522.149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377
4080038	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05871
4080039	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190
4080041	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.874.811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494
4080042	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.326.829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661
4080043	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.045.813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798
4080044	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.942.920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	HORNILLAS 01856
4080045	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.011.299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290
4080049	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.376.944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39
4080050	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.407.478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689
4080051	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.579.037-6	UBERLINDA DEL CARMEN OLIVA MELLA	CAMILO HENRIQUEZ 0595
4080052	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.561.161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204
4080053	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.885.230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696
4080055	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.413.570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033
4080057	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.564.563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155
4080058	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.903.080-8	COM. MARIA TERESA PEREZ SABANDO E.I.R.L.	CHILOE 1998
4080061	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.332.424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B
4080063	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.466.140-1	MARIA ANTONIETA PARANCAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628
4080064	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.679.836-4	YOLANDA EDITH CARDENAS VARGAS	EUSEBIO LILLO 1231
4080069	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.116.421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54
4080070	MINIMERCADO DE BEBIDAS	09.728.100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885



	ALCOHOLICAS			
40800071	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	96.902.480-2	SUR AUSTRAL S.A.	OHIGGINS 1401
40800072	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.229.211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 012
40800076	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.386.963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470
40800077	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.905.227-3	KAREN ANDREA DONICKE BAHAMONDE	PASAJE LAUTARO 564
40800080	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.664.203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698
40800081	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.706.170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834
40800084	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.281.451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698
40800085	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.139.201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841
40800086	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.864.842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A
40800087	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.904.033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654
40800089	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.960.830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A
40800090	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	76.031.723-3	COLIVORO Y MUÑOZ LTDA.	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-D
40800092	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.954.483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1
40800093	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.294.793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A
40800094	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.260.049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A
40800095	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.780.081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293
40800097	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	11.928.084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772
40800098	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	15.582.920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565
40800101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.457.900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183
40800104	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.345.142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	ZENTENO 0288
40800105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.307.401-2	BALTAZAR PAREDES NAVARRO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737
40800111	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.131.400-4	CECILIA VERONICA BARRIA DIAZ	GASPAR MARIN 0101
40900001	HOTEL DE TURISMO	78.447.910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1025
40900003	HOTEL DE TURISMO	85.678.400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647
40900005	RESTAURANT DE TURISMO	04.074.466-5	CARLOS FERNANDEZ HERRERA	CHILOE 1280
40900006	RESTAURANT DE TURISMO	84.602.900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	OHIGGINS 1138
40900007	RESTAURANT DE TURISMO	11.691.075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)
40900010	RESTAURANT DE TURISMO	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	AVDA. BULNES 0977
40900014	RESTAURANT DE TURISMO	79.582.280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 595
40900021	RESTAURANT DE TURISMO	09.080.036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859
40900024	RESTAURANT DE TURISMO	04.479.319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722
40900027	HOTEL DE TURISMO	78.275.840-3	MARINOVIC Y SOLO DE ZALDIVAR LTDA.	AVDA. COLON 716
40900031	MOTEL DE TURISMO	06.513.194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651
40900034	RESTAURANT DE TURISMO	78.431.240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716
40900036	RESTAURANT DE TURISMO	71.213.100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154
40900037	RESTAURANT DE TURISMO	78.099.680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVDA. COLON 766
40900039	RESTAURANT DE TURISMO	76.921.670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601
40900043	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08788
40900044	MOTEL (ALCOHOL)	77.071.570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVDA. COLON 50
40900046	RESTAURANT DE TURISMO	78.557.810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731
40900047	RESTAURANT DE TURISMO	08.741.411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	CROACIA 624
40900048	MOTEL DE TURISMO	77.714.070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487



40900049	RESTAURANT DE TURISMO	76.337.520-K	COMERCIAL ARCO IRIS CHILE LTDA	BORIES 671
40900050	RESTAURANT DE TURISMO	76.531.640-5	AURORA DEL C.CONCHA VALLEJOS E.I.R.L.	JOSE MENENDEZ 848
40900053	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	13.321.743-6	CECILIA ISABEL FAUNDEZ MORALES	AVDA. BULNES 040
40900054	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.052.118-3	SOC. COM. OJEDA Y OLAVARRIA LTDA	JOSE MENENDEZ 999
40900055	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	76.008.514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	SARMIENTO 1435
40900056	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10.971.730-4	ROBERTO NICOLAS MOVILLO ULLOA	AVDA. BULNES 0574
40900057	HOTEL DE TURISMO	77.663.150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVDA. COLON 1290
40900058	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	96.798.770-0	LOS GANADEROS S.A.	OHIGGINS 1166
40900060	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.254.411-7	PAZ DANIELA CHINCHILLA GONZALEZ	AVDA. ESPAÑA 1145
40900063	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	12.542.163-6	BENIGNO FERNANDO DIAZ BELIZAR	AVDA. BULNES 0408
40900065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	05.799.463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299
40900066	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10.420.235-7	HÉCTOR DANILO BARRÍA CÁRCAMO	IGNACIO CARRERA PINTO 852
40900069	RESTAURANT DE TURISMO	13.125.460-1	CRISTINA ALEJANDRA CANALES DIAZ	ERRAZURIZ 350
40900071	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	06.985.698-5	ELIECER PATRICIO MIRANDA DOMINGUEZ	WALDO SEGUEL 670
40900076	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOL	76.965.520-4	COMERCIAL INMIGRASUR LTDA	ARAUCO 786
40900077	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.054.361-6	CAFE CANTANTE LIMITADA	AVDA. BULNES 0601
40900078	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	08.183.891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374
40900079	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES	76.018.406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50
40900081	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	09.364.440-9	RAUL ARNOLDO VIDAL PALMA	CHILOE 871
40900082	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOL	96.652.050-7	SOCIEDAD HOTELERA DEL INCA S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965
40900084	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	10.323.654-1	MARIA LORENA RAMOS ALVEAR	AVDA. COLON 1278
40900085	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	77.392.930-0	COMERCIAL DELIKATESSEN LTDA.	OHIGGINS 1235
40900086	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	05.389.260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065
40900087	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.097.796-9	SOC. COM. E INV. SANTELMO LTDA.	21 DE MAYO 1502
40900088	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	76.090.699-9	SOC. DE SERV. TURISTICOS OJEDA Y PENDELIN LTDA.	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1405
40900089	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	08.001.057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	OHIGGINS 1033
40900090	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	53.315.652-5	SEBASTIAN ANDRES MARTINEZ CVITANIC Y OTROS	AVDA. COSTANERA 1466 LOCALES 1, 2 Y 3
41000009	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	85.037.900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102
41000012	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	84.348.700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	21 DE MAYO 1487
41000013	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.769.659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498
41000019	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.344.192-4	JOSE CONCHA CONCHA	LORD COCHRANE 0412
41000035	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	06.444.425-5	TRANSITO VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297
41000040	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.869.898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356
41000041	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.820.543-7	ROSA MEYER LEVANCINI	MARTINEZ DE ALDUNATE 1710
41000042	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.533.541-0	AVELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401
41000045	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	88.879.000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460
41000048	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	08.525.657-2	FELISA PEREZ OLAVARRIA	BOLIVIANA 501
41000075	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	04.316.777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15



4100092	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	03.957.304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068
41000120	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	84.348.700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	PEDRO MONTT 1124
41000121	ELABORACION DE CERVEZAS	96.919.980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508
41000125	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	02.737.541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603
41000126	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	96.927.420-5	SOC. COM. E INV. GALICIA S.A.	EL OVEJERO 298
41000127	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	79.984.240-8	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS	ENRIQUE ABELLO 01249
41000128	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	77.755.610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508
41000129	DISTRIBUIDORA DE VINOS	84.516.900-4	MARIO BABAIC Y CIA. LTDA.	ARAUCO 769
41000131	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	89.327.000-0	SOC COM Y DISTRIBUI OVIEDO LIMITADA	ARMANDO SANHUEZA 1236
41000132	BODEGA ELAB. Y DIST. VINOS LICORES O CERV.	76.660.860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	RUTA 9 012783
41100002	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765
41100003	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	85.641.200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MZ. 17 SITIO 1-2
41100004	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	96.923.660-5	JORDAN S.A	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL 1º PISO N° 28
41100005	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	81.533.000-5	DANILO JORDAN S.A.	OHIGGINS 1120
41100007	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	05.080.701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOBA	ZONA FRANCA MODULO 135
41100008	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	79.697.160-6	SOC. DE COMER. EXTERIOR MEMO PTA. ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20
41300002	CLUB SOCIAL	70.437.600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771
41300008	CLUB SOCIAL	70.539.000-2	CLUB CROATA DE PUNTA ARENAS	ERRAZURIZ 812
41300009	CLUB SOCIAL	70.018.220-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544
41700001	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413
41700002	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110
41700003	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	LAUTARO NAVARRO 1293
41700004	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	AVDA. ESPAÑA 01375
41700006	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	86.527.400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765
41700007	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399
41700008	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	CHILOE 855
41700009	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	BORIES 647
41700012	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105
41700013	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MZ. 17 SITIO 1-2
41700014	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.166.290-2	HIPERMERCADO PUNTA ARENAS LTDA	PRAT 2616
41700015	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	85.641.200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18
41700016	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	SUPER 10 S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0770
41700017	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	81.537.600-5	RENDIC HERMANOS S. A.	CAPITAN GUILLERMOS 05
41700018	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	96.620.660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7
41700019	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	77.058.290-3	ENERGIA DEL SUR S.A.	21 DE MAYO 3190

ANT.: 3074

6. VARIOS:

Convenio Liceo Industrial: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita oficiar al Asesor Jurídico para recordar que se encuentra pendiente la suscripción de convenio con Liceo Industrial para efectos de realizar trabajos de pintura en monumentos y arreglo de juegos en bandejón de Avenida Bulnes.



Inauguración canchas: El **Concejal señor Antonio Rispoli Giner** solicita al Alcalde agilizar la inauguración de las multicanchas ubicadas en Plaza Esmeralda y Club Progreso de calle Caupolicán dado los deterioros que han presentado ambas.

El **señor Alcalde** comunica que las inauguraciones se programarán para la próxima semana y que éstas no se han podido hacer antes debido a las múltiples actividades que se han llevado adelante estos últimos días. Respecto al convenio con el Liceo Industrial, señala que es materia que quedará contenida en el Acta para su concreción.

Estado de vías: Acogiendo una inquietud que en forma reiterada le han planteado vecinos, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanismo a objeto de manifestar la preocupación de la comunidad por el notable deterioro que presentan las calles en la ciudad debido a las manifestaciones realizadas por el alza del gas, a su vez, hacer presente la necesidad de gestionar un programa de reparación para evitar un deterioro mayor con la llegada del invierno, como asimismo evitar accidentes de tránsito.

Proyectos PAIC: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario y su personal por el sistema empleado este año en la entrega de cheques cuyas organizaciones resultaron favorecidas con proyectos PAIC. Resalta el hecho que sea el Municipio el que concurre a cada organización para concretar la entrega de los fondos, porque ello ha permitido conocer en terreno las demandas de los vecinos.

Homenaje a escritor: En el marco del éxito de las actividades invernales llevadas adelante por el Municipio, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** destaca el homenaje brindado al escritor don Marino Muñoz Lagos dentro de la realización de la Feria del Libro "Dinko Pavlov".

Congreso de Cultura: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** también destaca la voluntad política del Alcalde y Concejo Municipal para poder realizar en esta ciudad, el Congreso Nacional de Cultura donde se analizan temáticas relacionadas con la incorporación de temas culturales en la gestión municipal, evento que se encuentra en pleno desarrollo y que culmina mañana. Al respecto, sugiere que concluida la actividad, se oficie a la Asociación Chilena de Municipalidades para que remitan una minuta informativa de los acuerdos y compromisos emanados del Congreso, de tal manera de poder trabajar posteriormente en estas materias e introducirlas en el ámbito local.

Huelga de funcionarios: Con motivo de la huelga de hambre que mantienen dos dirigentes de la Asociación de Funcionarios Municipales, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** plantea su preocupación por el estado de salud de los trabajadores. Considera que el Concejo no puede ser indiferente ante el hecho, más allá que legalmente exista un pronunciamiento por parte de la justicia que ciertamente no favorece a los trabajadores. Señala también que con motivo de la conformación de una mesa tripartita que comunicó el Alcalde se instauraría en pos de buscar iniciativas que permitan mejorar las condiciones desmedradas de trabajo de los funcionarios municipales, es imprescindible dar inicio en forma urgente a este trabajo y que el Concejo lo apoye en lo que corresponda.

Antes de ceder la palabra al Concejal Sahr, el **señor Alcalde** aclara que la mesa tripartita no depende del Municipio de Punta Arenas, sino que esta es una labor a realizar entre la Asociación Chilena de Municipalidades, el Gobierno de Chile y la Asemuch, que agrupa a los trabajadores municipales de todo el país de donde entiende recientemente se desafiliaron los funcionarios municipales de Punta Arenas. En todo caso, agrega que en conversación sostenida con el Presidente de la Asociación Chilena, quien se encuentra participando del Congreso Cultural, que por cierto, es el primero que se realiza en la



región, este informó que terminado el proceso de recuperación del Subsecretario de Desarrollo Regional, quien fue intervenido quirúrgicamente, se iniciará esta mesa tendiente a tratar la problemática municipal, entre ellas, la ampliación de planta, la mejora de los sueldos de los funcionarios municipales, entre otros.

Interviene el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** para señalar que la asignación de zona igualitaria es otro de los temas que requiere análisis.

Al respecto, el **señor Alcalde** señala que esta es una materia que el Municipio debe poner sobre la mesa de discusión, tener un trato igualitario en materia de asignación de zona para los trabajadores municipales, materia por la que ha invitado personalmente a los dirigentes a trabajar. Hace presente que desde el primer momento en que se inició la huelga, se preocupó de la situación, por la vida y salud de los funcionarios, por ello es que presentó un recurso en los Tribunales.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** plantea su inquietud por la cantidad de días en los que no se han desarrollado sesiones de Concejo con la presencia del Alcalde, señala que ello ha imposibilitado el poder presentar una serie de temas que son relevantes y que, en lo personal, le preocupan. Entre aquellos temas destacan las tomas en establecimientos educacionales municipalizados; próxima licitación de estacionamientos; el bajo porcentaje de cumplimiento a la Ley de Transparencia por parte de la Corporación Municipal; la realización ad portas del próximo Festival de la Patagonia y el desconocimiento de la parilla de artistas que participarán en el evento y la huelga de hambre de dos funcionarios municipales, tema sobre el cual coincide con el Concejal Aguilante, en el sentido que cabe que el Concejo se preocupe con suma urgencia de esta situación, para ello sugiere la adopción de medidas para que la huelga sea depuesta. La primera medida consiste en disponer los 400 millones de pesos que el presupuesto contemplaba para el incremento compensatorio en la construcción de un centro de recreación y una cancha de fútbol con iluminación en el vivero municipal lo que iría en beneficio de todos los funcionarios y sus familias y, en segundo término, asegurar que con motivo del paro realizado por los funcionarios no se harán sumarios ni habrá despidos. Estima que proponer ambas medidas sería una muestra de acercamiento.

El **señor Alcalde** informa que ha realizado las consultas pertinentes a Secplan respecto a la posibilidad de disponer de los 400 millones de pesos para ir en contribución con los trabajadores, pensándose inicialmente aportar estos recursos para una temática de vivienda lo que no resultó factible. También se consideró hacer un centro de recreación en el vivero, sin embargo, es una propuesta que debe ser conversada con los trabajadores. Por otro lado, aclara que jamás ha habido amenazas de despido de los trabajadores, lo que sí se ha planteado son los sumarios porque evidentemente que se debe cumplir con la ley y también se harán los descuentos que correspondan a los funcionarios que se mantienen en huelga de hambre, porque hay obligatoriedad por Ley de proceder al descuento de las horas no trabajadas. Agrega: "*...el Alcalde tiene que cumplir con la Ley, nosotros juramos cumplir con la Ley, el 06 de diciembre en el Teatro Municipal, otros prometieron. Yo tengo que hacer los sumarios, pero el hecho de hacer sumarios no significa despedir gente, el Alcalde posteriormente tomará la determinación que será evidentemente la más prudente de todas las determinaciones que pudiera adoptar y yo no tengo ningún problema pese a que la responsabilidad administrativa es absoluta del Alcalde, de compartir con ustedes una mirada en torno a lo que pudiera acontecer de aquí para adelante, no es un tema menor, lo hemos conversado con la Asociación Chilena de Municipalidades, la verdad es que aquí hemos sido conejillos de india en este tema y es una situación requeontra complicada en lo administrativo, en lo legal, más allá de las voluntades, pero creo que todos los que estamos acá, en esta mesa, todos, tenemos la voluntad política para no dañar a quienes constituyen como yo decía ayer con motivo de los 115 años del Municipio, son ellos el émbolo, nervio y motor del Municipio, los trabajadores municipales, no es la intención del Alcalde, yo sé que no es la intención del Concejo y es por eso que tenemos que esperar el devenir de los acontecimientos. Yo*

Punta Arenas, capital de la Patagonia

23



no se, honesta y sinceramente qué es lo que podemos ofertar para levantar la huelga de hambre, hemos hecho todos los esfuerzos, se me solicitó la intervención ante el Gobierno de Chile, una carta al Presidente de la República, me he reunido con el señor Intendente, le he oficiado por escrito, y la respuesta es que van a deponer la huelga de hambre una vez que responda el Presidente de la República de lo cual yo no estoy seguro, entonces, es una situación requecontra complicada y no crean ustedes de que está alejada de la ocupación del día a día de esta autoridad comunal”.

En razón de lo expuesto por el Alcalde, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** estima que es necesario dar una señal más directa, ceñida a la Ley por supuesto, por ejemplo, hacer presente que se harán los sumarios pero que no habrá despidos. Cree que dar ese mensaje y ofrecer iniciativas que mejoren la calidad de vida de los funcionarios, son medidas que los trabajadores en huelga deberían considerar para tomar una determinación.

Atendida la propuesta de brindar un espacio recreacional para los funcionarios, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** estima que lo primero que debería considerarse es la opinión de los trabajadores a través de su directiva para evitar caer en una imposición de algo que quizás no es prioritario para ellos, por lo tanto, comparte el espíritu de la propuesta, pero le parece que es importante reestablecer el diálogo y considerar la opinión de los trabajadores.

El **señor Alcalde** señala que el diálogo ha existido siempre, de hecho ha tenido la oportunidad de reunirse en dos ocasiones con los trabajadores. Por otro lado, el Secretario de la Asociación ha sido recibido de manera permanente en la Alcaldía, vale decir, las puertas están abiertas al dialogo con todos los trabajadores.

Sesión en Pampa Redonda: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera propuesta que hizo hace semanas atrás referida a la posibilidad de sesionar en el sector de Pampa Redonda. Señala que la presencia del Concejo es necesaria para tratar materias tales como un proyecto rural de agua potable o la reparación de caminos a través de un trabajo mancomunado con Obras Públicas y las empresas que explotan canteras.

Exposición programa Canino: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita al Alcalde gestionar una exposición referente al desarrollo que ha tenido el Programa Canino durante el presente año. Indica que la percepción que tiene de este programa es que ha decaído en cuanto fuerza o exposición mediática, por lo tanto, es necesario conocer su estado de avance.

La Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos recuerda que hace aproximadamente un mes atrás se realizó una exposición sobre este tema, en un encuentro convocado por la Comisión Salud.

Como al parecer ese encuentro no concitó la presencia de un buen número de Concejales, el **señor Alcalde** sugiere que la misma presentación se ponga en tabla de la próxima Sesión de Concejo.

Informe Corporación Municipal: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita gestionar con Corporación Municipal, la elaboración de un informe respecto a la asistencia de los alumnos de los colegios municipalizados, al 30 de junio, previo a las tomas que se produjeron en diversos establecimientos. Precisa que el porcentaje de asistencia es importante dado que el pago de la subvención se recibe por tal concepto, por lo tanto, se requiere conocer aquel dato que redundará de manera significativa en los ingresos de la entidad. Recuerda también que cuando se aprobó el Padem, el año pasado, de manera personal solicitó que se pida a cada comunidad escolar que hiciera el esfuerzo en superar



sus propios porcentajes de asistencia porque ello a su vez contribuiría a mejorar los índices de gestión. Solicita que la entrega de la información se realice en sesión de Concejo.

Directores ausentes: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** reitera que es necesaria la presencia, en las sesiones, de los Directores de las unidades municipales, ello a propósito de la ausencia, en esta ocasión, de las direcciones de Tránsito y Obras.

La Secretaria Municipal (S) informa que el Director (S) de Tránsito se excusó con antelación. En el caso de Dirección de Obras, desconoce los motivos de la ausencia.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** entiende que los Directores titulares puedan ausentarse por equis motivo, pero solicita que cuando ello ocurra se procure la asistencia de quienes le subroguen. En esta ocasión, lamenta particularmente la ausencia de la Dirección de Tránsito porque al igual que el Concejal Sahr estima que el llamado a licitación para el servicio de estacionamientos es una materia que debería tener prioridad, por lo tanto, en lo sucesivo solicita que se instruya a las Direcciones municipales, incluyendo a la unidad de Informática, de la obligatoriedad de asistir a las Sesiones de Concejo.

Exposición Bienestar: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita generar el espacio para que, en Sesión, la Dirección de Bienestar exponga acerca del plan de acción de la unidad, por lo que resta de la gestión del año, a objeto de conocer donde se requiere poner énfasis y ver si es factible, en la elaboración del próximo presupuesto para el año 2012, financiar iniciativas como el centro recreativo, un coro municipal u otros beneficios.

Proyecto Recova: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta al Alcalde si es efectivo que hace unas horas consiguió el financiamiento por parte del Gobierno Regional para el proyecto "La Recova" o el centro artesanal. De ser cierta la información, solicita un breve informe sobre el particular y espera que en los días siguientes con la ratificación escrita, se pueda hacer el llamado a licitación.

Proyectos PAIC: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** destaca la modalidad de entrega de recursos de los proyectos PAIC beneficiados este año, principalmente por el esfuerzo que esta nueva metodología ha conllevado en una época que además se ve sobrecargada de trabajo por el desarrollo de las actividades de invierno. Particularmente resalta la labor de la unidad de Organizaciones Comunitarias de Didesco, por lo asertivo que resultó el sistema, por cuanto permite un mayor acercamiento con la comunidad. Espera que el próximo llamado se pueda realizar en el mes de noviembre y que se considere un incremento importante de recursos para el año 2012.

Referente al proyecto "La Recova", el **señor Alcalde** informa que, a raíz que existen recursos a través del Fondema, del orden de mil millones de pesos que no habían sido requeridos por ningún municipio de la ciudad, se presentó esta semana una nueva solicitud para acceder por la vía del Fondema a los fondos que permitirían la concreción del proyecto dado que en conversación sostenida junto al Concejal Rispoli con el Intendente Regional éste manifestó y reafirmó su voluntad política para solicitar su aprobación en el Core, donde también se han hecho y harán las gestiones para conseguir el otorgamiento de los recursos. Recuerda que anteriormente la gestión había permitido conseguir una parte del financiamiento del proyecto, la aprobación de 180 millones de pesos y lo restante correría por cuenta del Municipio.

El Secretario Comunal de Planificación Titular, don Luis Antonio González Muñoz, quien hoy subroga en Administración Municipal explica que el cambio de financiamiento se comenzó a gestionar ya que efectivamente van a existir fondos del Fondema que no han sido utilizados. Ante esa posibilidad y considerando que el proyecto significa para el Municipio recursos del orden de 130 millones de pesos, surge la alternativa que el Gobierno



Regional brinde el 100% a través del Fondema, por lo que se hizo presente esta oportunidad al Alcalde y Concejal Rispoli para que hicieran las gestiones ante el Intendente Regional, lo que al parecer ha dado buenos frutos. Respecto al trámite administrativo señala que es bien simple, consiste en cambiar los descriptores de la ficha IDI por el descriptor Fondema, con los 311 millones de pesos que cuesta el proyecto. Agrega que la idea es programar de aquí a fin de año cuál será la situación que se presentará respecto de estos recursos de tal forma de tener contratado el proyecto antes de diciembre para que los fondos se paguen todos a partir de enero, febrero o marzo.

El **señor Alcalde** consulta si ello significará que la construcción se inicie el próximo año.

El señor González explica que él ha hecho referencia a la aprobación financiera, entonces lo que tiene que ver el Gobierno Regional es la caja, es decir si tienen caja en el período de septiembre, bien podrían dar el visto bueno.

El **señor Alcalde** señala que eso fue lo planteado por el Intendente, de que los recursos están en el Gobierno Regional y que sólo dependía ahora de la agilidad en la presentación del proyecto y es por ello que se presentó la documentación, caso contrario, es decir si es para el próximo año, no se hubiese hecho nada.

El señor González indica que lo que ha planteado es lo que administrativamente corresponde. Recuerda que los proyectos, incluso aquellos que se encuentran sancionados por el Core, inician su proceso administrativo una vez que transcurren 45 días y eso no sufre cambios aunque haya de por medio voluntad política del Intendente, porque lo que corresponde es actuar como unidad técnica, es decir, cuando se cuenta con la documentación firmada.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que queda preocupado con la información y que ello quizás se deba a su impaciencia, pero recuerda que este proyecto estaba próximo a ser llamado con recursos municipales dentro de los próximos días y ahora teme que llegando a octubre se esté discutiendo si se licita o no, por lo tanto, estima que si existe voluntad y hay recursos del Fondema, entonces habría que presionar para que el Core sancione y se pueda hacer el llamado a licitación en forma paralela porque de lo contrario el proyecto llevará toda una temporada y ya existe un compromiso asumido con los artesanos. Indica también que hay otros proyectos de inversión que podrían embarcarse dentro de la modalidad del Fondema, como el proyecto de reparación de calle Errázuriz o la Feria Artesanal de Villa Alfredo Lorca.

El **señor Alcalde** reitera que existe la voluntad política de llevarlo a la brevedad posible al Core, sin embargo, desconoce si es posible que eso ocurra el próximo día lunes, en circunstancias que este recién se envió en la semana, específicamente hace dos días atrás.

El señor González señala que aquello escapa a la competencia del Municipio porque éste no puede inferir en lo que el Gobierno Regional haga con sus recursos o trámites administrativos.

El **señor Alcalde** indica que será responsabilidad del Municipio poder agilizar el trámite ante el Gobierno Regional o visualizar si cabe la posibilidad de gestionar el proyecto en forma paralela con recursos propios hasta que se dispongan de los recursos del Gobierno a través del Fondema.

Prórroga Sesión: Antes de ceder la palabra a la Concejala Barrientos, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar la Sesión por 5 minutos.



Acuerdo N° 1200 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales presentes, se **aprueba prorrogar la Sesión por un lapso de 5 minutos.**

Informe pendiente: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** recuerda que se encuentra pendiente informe que solicitara hace algunas sesiones atrás a la Dirección de Desarrollo Económico Local. Hace presente que la entrega de dicha información ya se encuentra fuera de todo plazo en materia de la Ley de Transparencia.

Interrumpe el **señor Alcalde** señalando que dichos antecedentes los remitió el día de ayer a todos los Concejales.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que no los ha recibido, pero que es probable que se encuentren entre su correspondencia que permanece en la oficina de los Concejales, de todos modos indica que han transcurrido más de tres semanas desde que solicitó la información y por Ley, hay un plazo de 15 días para responder.

Cumplimiento de metas: La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita informe de cumplimiento de metas de gestión del Municipio al 30 de junio.

Proyectos PAIC: Respecto a lo que señalaba el Concejal Boccazzi en relación a los Proyectos PAIC y a la posibilidad de poder suplementar los recursos para el próximo año, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que lo que realmente solicitaría, más que suplementar, es intentar que los fondos que se destinan a este programa puedan constituirse en un primer intento de presupuestos participativos, tal como ocurre en otras ciudades del resto del país.

Reemplazo fiscalizador: Habiendo tomado conocimiento que el funcionario que realiza la fiscalización al contrato de la empresa de recolección de residuos domiciliarios, Servitrans se encuentra con licencia médica, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita se informe quién ha quedado a cargo de esta labor de supervisión. Espera que quien supla el trabajo sea una persona idónea ya que se trata de una tarea no menor que consiste, entre otros, constatar que los contenedores cumplan su función y estén en condiciones para ello.

Propuestas para funcionarios: Finalmente la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala a los Concejales que han expresado inquietud por los trabajadores municipales que se encuentran en huelga de hambre, que está segura es la misma preocupación que tienen todos, sin embargo espera que esa preocupación no los haga caer en populismos y en intentar ofrecer cosas que no le van a parecer finalmente a los funcionarios municipales, porque cree que nada va a compensar lo que los funcionarios esperaban respecto al incremento compensatorio. Considera que debe ser la Dirección de Bienestar quien presente una planificación para el año 2012 y ver la manera de invertir según el requerimiento de los funcionarios y que el hecho de no haber podido cancelar el incremento compensatorio no significa destinar los recursos en materias que, sinceramente cree no van a servir para mejorar el ambiente laboral dañado, por cierto. Entiende que los canales de comunicación no están rotos y que hay diálogo con los trabajadores que permanecen hoy día en huelga. Espera que éstos pongan fin a la medida y que el Presidente Piñera les responda rápidamente para que de una vez por todas puedan volver a sus funciones y resguardar su salud que por cierto interesa a todos.

Ausencia de directores: Ante la ausencia de algunos directores municipales, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** señala que no es bueno que tantos directores Titulares estén de vacaciones en época de invernadas. En lo personal, ha tratado de contactarse con varios de ellos y resulta que están de vacaciones, así es que como sugerencia se lo hace presente al Alcalde dado que es facultad de él, otorgar los permisos.



El **señor Alcalde** aclara que no son todos los directores los que están de vacaciones, hay algunos que solicitaron permiso con anticipación, desafortunadamente y coincidentemente con la realización de las invernadas. Por otro lado, aclara que no se ha ofrecido ningún imposible a los trabajadores municipales y que la única oferta que ha existido es que sirven más afuera que adentro para trabajar en un proyecto destinado a mejorar las plantas, remuneraciones y asignaciones de zona. Aclara que cuando señala que se realizarán los sumarios es porque así lo indica la Ley y posteriormente se actuará con el máximo de prudencia para intentar dañar lo menos posible o no dañar la prosecución laboral de cada uno de los trabajadores municipales.

Respecto al reemplazo del fiscalizador, la Directora de Aseo y Ornato informa que esta función la está desarrollando otro funcionario de la unidad y que, en forma particular, ella se ha comunicado directamente con los supervisores de la empresa, por lo tanto, la fiscalización no se ha perdido, se sigue manteniendo. Tras ser consultada por la persona que ejecuta tal labor, informa que no la realiza un profesional, pero sí se trata de un funcionario de la unidad que está apoyando en todo lo que es la fiscalización de las bateas de todos los distritos.

Antes de poner término a la Sesión, el **señor Alcalde** invita a los Concejales a participar el día de mañana, junto a sus familias, en el Carnaval de invierno. Aprovecha también de informar que la Secretaría Municipal (S) hará entrega del informe final 3 de la Contraloría General de la República sobre auditoría a los programas de absorción de cesantía en la Municipalidad de Punta Arenas.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:46 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)